



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00753-2021-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se manifiesta apoyo a las medidas adoptadas por el Gobierno dominicano mediante el Decreto No.349-21, del 31 de mayo de 2021, así como otras disposiciones, en el marco del Estado de Emergencia, declarado para combatir la pandemia sanitaria que vive el país, como consecuencia del COVID-19.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 01 de junio de 2021, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Santiago José Zorrilla, por la provincia El Seibo.

Objetivo de esta iniciativa:

Apoyar las medidas adoptadas por el presidente de la Republica, Luis Abinader Corona, dispuestas en el Decreto No.349-21, del 31 de mayo de 2021, por considerarlas urgentes, necesarias y oportunas, para combatir el actual rebrote del Covid-19, preservando la salud de todos los ciudadanos

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Salud Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ La Constitución de la Republica Dominicana
- ✓ Reglamento del Senado de la Republica.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cuatro considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

Según el contexto histórico y social, las grandes pandemias que han azotado la humanidad (Peste negra, gripe española, VIH-Sida, viruela, influencias, ébola, entre otras), terminan o se controlan con la inoculación efectiva del colectivo, por lo que el proceso de vacunación es fundamental para la mitigación del círculo infeccioso, controlando la alta transmisibilidad y letalidad.

La complicación del virus no es solo los síntomas por los cuales los seres humanos experimentan, el peligro del COVID -19 está en el hecho de su rápida propagación, lo que complica la atención médica hacia la población debido al alto número de personas los cuales hospedan a este virus al mismo tiempo. Trayendo como consecuencia un paro de numerosas actividades humanas y económicas, un paro el cual todo sector laboral ha sido afectado incluyendo los sectores de la construcción y el turismo.

El COVID-19 es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras que dejarán profundas cicatrices.

Tenemos la necesidad de reactivar la economía y retornar a la normalidad, lo cierto es que para lograrlo hay que alcanzar la que se conoce como "inmunidad del rebaño", motivando a los jóvenes a que se vacunen y asuman con responsabilidad individual las medidas de distanciamiento y protección, declaradas para preservar el bien mayor que es la salud de nuestros ciudadanos.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J. Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Domingo Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	